

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 8 de febrero de 2017, de la Dirección General de Innovación Cultural y del Libro, por la que se hacen públicos los extractos de las tablas de valoración aprobadas y revisadas por la Orden que se cita.

La Orden de 7 de febrero de 2017, de la Consejera de Cultura, aprueba las tablas de valoración elaboradas a partir de los estudios de identificación y valoración de series documentales analizados por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos en su 46.ª sesión ordinaria, celebrada el día 20 de enero de 2017, correspondientes a las siguientes series documentales:

Series producidas por la Administración Autonómica:

- Expedientes sancionadores en materia de consumo (Código 204).
- Expedientes de quejas y reclamaciones en materia de consumo (Código 205).

Asimismo, la mencionada Orden aprueba la revisión de cuatro tablas de valoración aprobadas, correspondientes a las siguientes series documentales:

Producidas por la Administración Autonómica:

- Expedientes de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (Código 8).
- Expedientes de ayudas y subvenciones regladas en materia de servicios sociales: tercera edad y discapacitados, modalidades individuales (Código 140).

Producida por las universidades de Andalucía:

- Exámenes y documentos de evaluación (Código 170).

Producida por la Administración de Justicia:

- Recursos de apelación contra sentencias dictadas en juicios de faltas (Código 200).

La citada Orden, además, dispone la posterior publicación de los extractos de dichas tablas de valoración en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32.2 del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, y desarrollo de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, aprobado por Decreto 97/2000, de 6 de marzo, y de acuerdo con las atribuciones conferidas en el artículo 17.3 de la Orden de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos y los procesos de identificación, valoración y selección documentales, esta Dirección General,

R E S U E L V E

Publicar el extracto de las tablas de valoración de las series documentales anteriormente citadas que figuran como Anexos 1 a 6.

Sevilla, 8 de febrero de 2017.- El Director General, Antonio José Lucas Sánchez.

ANEXO I

Código: 204.

Denominación: Expedientes sancionadores en materia de consumo.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de Salud y Consumo
Unidad: Dirección General de Consumo
Fecha inicial: 1982. Fecha final: 1986
Organismo: Consejería de Trabajo y Bienestar Social
Unidad: Dirección General de Consumo
Fecha inicial: 1986. Fecha final: 1988
Organismo: Consejería de Salud y Servicios Sociales
Unidad: Dirección General de Consumo
Fecha inicial: 1988. Fecha final: 1990
Organismo: Consejería de Salud
Unidad: Dirección General de Consumo
Fecha inicial: 1990. Fecha final: 1992
Organismo: Consejería de Salud
Unidad: Dirección General de Salud Pública y Consumo
Fecha inicial: 1992. Fecha final: 1994
Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Turismo
Unidad: Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica
Fecha inicial: 1994. Fecha final: 1996
Organismo: Consejería de Trabajo e Industria
Unidad: Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica
Fecha inicial: 1996. Fecha final: 2000
Organismo: Consejería de Gobernación
Unidad: Dirección General de Consumo
Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2009
Organismo: Consejería de Salud
Unidad: Dirección General de Consumo
Fecha inicial: 2009. Fecha final: 2012
Organismo: Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales
Unidad: Secretaría General de Consumo/Dirección General de Consumo
Fecha inicial: 2012. Fecha final: 2015
Organismo: Consejería de Salud
Unidad: Secretaría General de Salud Pública y Consumo/Dirección General de Consumo
Fecha inicial: 2015. Fecha final: -
Organismo: Delegación Provincial de Salud y Consumo
Unidad: Servicio de Inspección de Consumo
Fecha inicial: 1984. Fecha final: 1986
Organismo: Delegación Provincial de Trabajo y Bienestar Social
Unidad: Servicio de Inspección de Consumo
Fecha inicial: 1986. Fecha final: 1988
Organismo: Delegación Provincial de Salud y Servicios Sociales
Unidad: Servicio de Inspección de Consumo
Fecha inicial: 1988. Fecha final: 1990
Organismo: Delegación Provincial de Salud
Unidad: Servicio de Consumo
Fecha inicial: 1990. Fecha final: 1994
Organismo: Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo
Unidad: Servicio de Consumo
Fecha inicial: 1994. Fecha final: 1996

00107825

Organismo: Delegación Provincial de Trabajo e Industria
Unidad: Servicio de Consumo
Fecha inicial: 1996. Fecha final: 2000
Organismo: Delegación del Gobierno
Unidad: Servicio de Consumo/Sección de Procedimiento e Informes
Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2009
Organismo: Delegación Provincial de Salud
Unidad: Servicio de Consumo/Sección de Procedimiento e Informes
Fecha inicial: 2009. Fecha final: 2012
Organismo: Delegación del Gobierno. Secretaría Gral. Provincial de Admón. Local y Relaciones Institucionales
Unidad: Servicio de Consumo/Sección de Procedimiento e Informes
Fecha inicial: 2012. Fecha final: 2015
Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales
Unidad: Servicio de Consumo / Sección de Procedimiento e Informes
Fecha inicial: 2015. Fecha final: -

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Se podrán eliminar todos los expedientes, salvo los de infracciones muy graves que se conservarán en Servicios Centrales, donde están los originales. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los 5 años de finalización del trámite administrativo. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de dos expedientes por año seleccionados entre los que presenten mayor interés por su complejidad o tipo de infracción.

ANEXO II

Código: 205

Denominación: Expedientes de quejas y reclamaciones en materia de consumo
Procedencia (Unidad Productora)

Organismo: Consejería de Salud y Consumo
Unidad: Dirección General de Consumo
Fecha inicial: 1982. Fecha final: 1986
Organismo: Consejería de Trabajo y Bienestar Social
Unidad: Dirección General de Consumo
Fecha inicial: 1986. Fecha final: 1988
Organismo: Consejería de Salud y Servicios Sociales
Unidad: Dirección General de Consumo
Fecha inicial: 1988. Fecha final: 1990
Organismo: Consejería de Salud
Unidad: Dirección General de Consumo
Fecha inicial: 1990. Fecha final: 1992
Organismo: Consejería de Salud
Unidad: Dirección General de Salud Pública y Consumo
Fecha inicial: 1992. Fecha final: 1994
Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Turismo
Unidad: Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica
Fecha inicial: 1994. Fecha final: 1996
Organismo: Consejería de Trabajo e Industria
Unidad: Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica

00107825

Fecha inicial: 1996. Fecha final: 2000
Organismo: Consejería de Gobernación
Unidad: Dirección General de Consumo
Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2009
Organismo: Consejería de Salud
Unidad: Dirección General de Consumo
Fecha inicial: 2009. Fecha final: 2012
Organismo: Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales
Unidad: Secretaría General de Consumo/Dirección General de Consumo
Fecha inicial: 2012. Fecha final: 2015
Organismo: Consejería de Salud
Unidad: Secretaría General de Salud Pública y Consumo/Dirección General de Consumo
Fecha inicial: 2015. Fecha final: -
Organismo: Delegación Provincial de Salud y Consumo
Unidad: Servicio de Consumo/Sección de Formación y Defensa de los Consumidores
Fecha inicial: 1982. Fecha final: 1986
Organismo: Delegación Provincial de Trabajo y Bienestar Social
Unidad: Servicio de Consumo/Sección de Formación y Defensa de los Consumidores
Fecha inicial: 1986. Fecha final: 1988
Organismo: Delegación Provincial de Salud y Servicios Sociales
Unidad: Servicio de Consumo/Sección de Formación y Defensa de los Consumidores
Fecha inicial: 1988. Fecha final: 1990
Organismo: Delegación Provincial de Salud
Unidad: Servicio de Consumo/Sección de Formación y Defensa de los Consumidores
Fecha inicial: 1990. Fecha final: 1994
Organismo: Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo
Unidad: Servicio de Consumo/Sección de Formación y Defensa de los Consumidores
Fecha inicial: 1994. Fecha final: 1996
Organismo: Delegación Provincial de Trabajo e Industria
Unidad: Servicio de Consumo/Sección de Formación y Defensa de los Consumidores
Fecha inicial: 1996. Fecha final: 2000
Organismo: Delegación del Gobierno
Unidad: Servicio de Consumo/Sección de Formación y Defensa de las Personas Consumidoras
Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2009
Organismo: Delegación Provincial de Salud
Unidad: Servicio de Consumo / Sección de Formación y Defensa de las Personas Consumidoras
Fecha inicial: 2009. Fecha final: 2012
Organismo: Delegación del Gobierno. Secretaría Gral. Provincial de Admón. Local y Relaciones Institucionales
Unidad: Servicio de Consumo/Sección de Formación y Defensa de las Personas Consumidoras
Fecha inicial: 2012. Fecha final: 2015
Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales
Unidad: Servicio de Consumo/Sección de Procedimiento e Informes
Fecha inicial: 2015. Fecha final: -

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el Archivo Central a los cinco años de finalización del trámite administrativo. No se podrán eliminar aquellos expedientes que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de cinco expedientes por año.

ANEXO III

Código: 8.

Denominación: Expedientes de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de la Presidencia
Unidad: Secretaría General Técnica / Servicio de Publicaciones y BOJA
Fecha inicial: 1983. Fecha final: -

Resolución: Se podrá eliminar la serie. La referida eliminación se llevará a cabo en el archivo de oficina a los cinco años a contar desde el final de la tramitación administrativa. No se podrán eliminar aquellos expedientes que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los expedientes susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de dos ejemplares de los mismos por año y tipo de anuncio.

ANEXO IV

Código: 140.

Denominación: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas en materia de servicios sociales: tercera edad y discapacitados, modalidad individuales.
Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Direcciones Provinciales de Servicios Sociales-ASERSASS
Fecha inicial: 1984. Fecha final: 1988
Organismo: Gerencias Provinciales del Instituto Andaluz de Asuntos Sociales
Unidad: Servicio de Gestión de Servicios Sociales/Sección de Prestaciones no Periódicas
Fecha inicial: 1989. Fecha final: 2003
Organismo: Delegaciones Provinciales para la Igualdad y Bienestar social
Unidad: Servicio de Gestión de Servicios Sociales/ Sección de Prestaciones no Periódicas
Fecha inicial: 2003. Fecha final: -

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los seis años de finalización del trámite administrativo. No se podrán eliminar aquellos expedientes que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de tres expedientes completos por convocatoria y modalidad.

ANEXO V

Código: 170

Denominación: Exámenes y documentos de evaluación
Procedencia (Unidad Productora)

Organismo: Universidades públicas de Andalucía
Unidad: Profesorado
Fecha inicial: 1972. Fecha final: -

00107825

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se realizará en el archivo de oficina al finalizar el curso académico siguiente al de la realización de los trabajos, exámenes o pruebas evaluatorias. No se podrán eliminar aquellos expedientes que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de un modelo de examen y de un examen y/o un trabajo u otra prueba evaluatoria por titulación cada cinco años, seleccionando asignaturas distintas cada vez que se realice el muestreo.

ANEXO VI

Código: 200

Denominación: Recursos de apelación contra sentencias dictadas en juicios de faltas
Procedencia (Unidad Productora)

Organismo: Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción

Fecha inicial: 1870. Fecha final: -

Organismo: Juzgados de Paz

Fecha inicial: 1855. Fecha final: -

Organismo: Juzgados Municipales y Comarcales

Fecha inicial: 1944. Fecha final: 1977

Organismo: Juzgados de Distrito

Fecha inicial: 1977. Fecha final: -

Organismo: Juzgados de Instrucción

Fecha inicial: 1973. Fecha final: -

Organismo: Juzgados de Violencia sobre la Mujer

Fecha inicial: 2004. Fecha final: -

Organismo: Audiencia Provincial

Fecha inicial: 1893. Fecha final: -

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total. Dicha eliminación se llevará a cabo en el Archivo Judicial Territorial (o en el archivo de gestión, si no se hubieren transferido al Archivo Judicial Territorial correspondiente) a los cinco años desde la incoación del procedimiento y siempre que los procedimientos estén prescritos. De los expedientes a eliminar se realizará un muestreo aleatorio, consistente en la conservación de 1 expediente por año procurando que sea lo más completo y representativo posible dentro de la aleatoriedad.